

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

APL-APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO

Formato: Acta de visita

Código:	Verisón:	Fecha:	Página
APL.PR.7.F.03	4	14/06/2019	1 de 1

FECHA: TIPO DE VISITA	29 de abril 2021 RADICADO	INICIALES NÚMERO DE Y V 0 2	аста	año 2021		
PROFESIONAL	DE CAMPO: Pablo Alejandro Gallo Galeano		BARRIO:	Provivienda Oriental		
LOCALIDAD:	Kennedy	TELÉFONO: 31 <u>1 8228696</u>				
DIRECCIÓN:	Carrera 69 a 69 A con calle 20 Sur a 21 A sur					
SOLICITANTE:	Juan Carlos Beltrán Liévano- director de obra CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68					
TIPO DE ZONA: Espacio Publico - Parques Venecia, Villa Adriana y Los Fundadores						

ANTECEDENTES:

Con radicado 2021ER1063 el Director de Obra del Consorcio Eucarístico Carrera 68 solicita la autorización de sitios de traslados de acuerdo a lo autorizado en la Resolución 3111 de 2019 que autorizó el traslado de cuarenta y cuatro (44) arboles.

DESARROLLO:

Con base en la solicitud del señor Juan Carlos Beltrán Liévano, se hace visita a los sitios propuestos junto a Hernando Suárez Uyasaba, ingeniero forestal COE 1-2, iniciando recorriendo al parque Villa Adriana donde se determina no inviable el traslado en 8 puntos debido a que el parque no esta registrado.

En la segunda zona propuesta en Parque los Fundadores durante el recorrido se determina que de 33 puntos de traslado propuesto se da viabilidad para 17 puntos de individuos de mediano y alto porte con distanciamientos de 6 a 10 metros. con las siguientes coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá:

N°	No. Árbol resolución SDA	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		7
IV	3111-2019	NORTE	ESTE	Zona
1	984	102144,03	94067,65	Parque los Fundadores
2	975	102148,45	94076,87	Parque los Fundadores
3	971	102153,66	94087,23	Parque los Fundadores
4	1049	102134,99	94077,92	Parque los Fundadores
5	1023	102139,13	94088,82	Parque los Fundadores
6	986	102143,34	94098,78	Parque los Fundadores
7	972	102112,98	94109,06	Parque los Fundadores
8	1069	102106,47	94114,95	Parque los Fundadores
9	1070	102097,99	94118,48	Parque los Fundadores
10	1096	102088,93	94122	Parque los Fundadores
11	1057	102076,99	94125,67	Parque los Fundadores
12	1059	102081,78	94118,67	Parque los Fundadores
13	1073	102084,76	94110,75	Parque los Fundadores
14	1020	102084,34	94102,94	Parque los Fundadores
15	1027	102088,53	94097,05	Parque los Fundadores
16	1026	102095,86	640094,92	Parque los Fundadores
17	1024	102104,51	94102,06	Parque los Fundadores

La tercera zona propuesta es Parque Villa Claudia durante el recorrido se determinan 16 puntos viables para de traslado con las siguientes coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá:

N°	No. Árbol resolución SDA	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona
IV	3111-2019	NORTE	ESTE	Zona
1	940	102303,09	9425,52	Parque Villa Claudia
2	943	102297,99	91262,82	Parque Villa Claudia
3	946	102300,99	94272,99	Parque Villa Claudia
4	930	102294,3	94278,67	Parque Villa Claudia
5	936	102298,62	94290,14	Parque Villa Claudia
6	932	102272,31	94290,72	Parque Villa Claudia
7	931	102260,96	94301,05	Parque Villa Claudia
8	927	102248,28	94305,62	Parque Villa Claudia
9	938	102237,59	94299,39	Parque Villa Claudia
10	942	102264,83	94320,02	Parque Villa Claudia
11	925	102259347	94325,47	Parque Villa Claudia
12	949	102249301	94331,23	Parque Villa Claudia
13	926	102236,81	94331,99	Parque Villa Claudia
14	948	102202,89	94328,3	Parque Villa Claudia
15	953	102185,79	94328,6	Parque Villa Claudia
16	929	102174,02	94333,17	Parque Villa Claudia

Para terminar con la visita se verifica la cuarta zona propuesta que es Parque Venecia donde se determinan 11 puntos viables para de traslado con las siguientes coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá:

N°	No. Árbol resolución SDA	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona
IN .	3111-2019	NORTE	ESTE	20118
1	1542	99543,66	93085,3	Parque Venecia
2	1547	99563,42	93096,83	Parque Venecia
3	1923	99556,55	93087,28	Parque Venecia
4	1549	99548,38	93095,53	Parque Venecia
5	502	99518,62	91091,9	Parque Venecia
6	1090	99528,2	93089,27	Parque Venecia
7	1931	99533,74	93074,34	Parque Venecia
8	1967	99536,08	93064,15	Parque Venecia
9	1950	99539,78	93047,53	Parque Venecia
10	1060	99542,41	93037,6	Parque Venecia
11	1928	99547,64	93031,99	Parque Venecia

COMPROMISOS:

1. Cumplir con las obliaciones establecidas en la Resolución 3111 de 2019 en cuanto a mantenimiento de los individuos trasladados.

2. Realizar la actualización del SIGAU como lo establece el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado por el Decreto Distrital 383 de 2018, con base en los procedimientos establecidos por el JB.

FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA

NOMBRE: Hernando suárez uyasaba

C.C. 80.372.410 TELÉFONO: e-mail: hernando.suarezuyasaba@mhc.com.co

Pado Alejandro Gallo Galeano FIRMA PROFESIONAL DE CAMPO

NOMBRE Pablo Alejandro Gallo Galeano

T.P. TELÉFONO: 437 70 60 EXT. 220 - 316 70266-404111 TLM

pgallo@jbb.gov.co

FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA

NOMBRE:

C.C. TELÉFONO: FIRMA PROFESIONAL DE CAMPO

NOMBRE

T.P. TELÉFONO: 437 70 60 EXT. 220 - 316

e-mail:

e-mail: NOTA: Este formato deberá ser diligenciado por el profesional y de ser necesario anexar el formato de registro fotográfico comentado.

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.